Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

29º REUNIÓN

25º SESIÓN ORDINARIA

1 de agosto de 2012

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

–En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de agosto de 2012, siendo la hora 16 y 37:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 25º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Marisa Gamaggio Sosa a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Gamaggio Sosa procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautor del proyecto 9618/L/12 al legislador Pedro Schiavoni.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautor del proyecto 9603/L/12 al legislador Darío Ranco.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión, vamos a guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del colaborador del legislador Carlos Gutiérrez, nuestro amigo y compañero Ramiro Hernán Ferreyra, que a causa de un accidente falleció la semana pasada.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- De acuerdo al artículo 153 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje a José “Pepe” Campellone, destacado dirigente gremial y político del SMATA Córdoba, activo integrante del Partido Justicialista, ex senador provincial durante los períodos 1989-993 y 1993–1997.

Antes de otorgar el uso de la palabra al legislador, compañero José Pihen, quiero destacar que se encuentran presentes el señor Ministro de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Omar Dragún; el señor Secretario de Trabajo, doctor Carlos Rodríguez; los señores secretarios generales de la CGT Córdoba y la Comisión Directiva interna, los cuerpos de delegados del SMATA, Secretaría Córdoba, amigos y familiares del querido Pepe Campellone. Realmente, rendirle homenaje, por parte de esta Legislatura es muy merecido.

Tiene la palabra el señor legislador José Pihen.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Pihen.- Señor presidente: quiero expresar que no nos resulta tan fácil hacer este homenaje, no porque no sea merecido sino porque “Pepe” Campellone –como lo conocimos todos- no está dentro de la historia oficial como uno de los próceres del movimiento obrero de Córdoba.

No es Atilio López, no es Agustín Tosco; sin embargo, cuando reflexionábamos sobre este homenaje y repasábamos un poco la historia, pensábamos qué bueno que haya un homenaje a un hombre que compartió con nosotros, con los compañeros trabajadores que están presentes, con los que forman parte de la estructura del gremio, con los de los otros sindicatos que se han arrimado a participar de este homenaje.

Digo, qué bueno que es compartir un homenaje para alguien que básicamente, quizá, debamos definir como un hombre bueno, un hombre sencillo y, por sobre todo, honesto.

Cuando digo “bueno, sencillo y honesto” repaso la historia de Pepe como hombre público que comienza en algo que, a lo mejor, la sociedad no ve o no entiende claramente, pero los que estamos en el mundo del movimiento obrero organizado, particularmente los que adscribimos a la doctrina peronista, sabemos que es un tema central: el fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

Pepe comienza su vida pública en un momento en que el SMATA estaba intervenido -estamos hablando de años en que todavía estaba la dictadura militar-, en el año 1979. Pepe aparece como un hombre comprometido en la recuperación del SMATA Córdoba, incluso, a contrapelo y, más de una vez, enfrentado con la conducción nacional de SMATA, pero peleando para que su gremio, que es la herramienta de los trabajadores mecánicos, que es la única herramienta que los trabajadores tienen, primero se pusiera de pie y saliera de la intervención y luego adquiriera el protagonismo que tuvo desde que comenzó la Argentina industrial, que con él tuvo un impulso fenomenal.

Este punto de partida marca, para nosotros, una actitud ejemplar de compromiso para con la organización sindical que, desde nuestra concepción –que compartimos todos los dirigentes sindicales aquí presentes, así como todos quienes tienen representación gremial, desde los delegados hasta las comisiones internas–, es la raíz profunda del movimiento sindical.

Pepe fue bueno, incluso en más de una ocasión en la que había que discutir fuerte, puesto que participó fuertemente en la historia del movimiento obrero de Córdoba posterior al golpe del ’76. En tal sentido, voy a mencionar tres cuestiones que todo el mundo reconocerá: Pepe estuvo presente en aquel intento maravilloso –que no terminó de cuajar, pero que empujó fuerte en el movimiento obrero de Córdoba–, denominado “Gremios por la Unidad”; participó de aquella experiencia importante del movimiento obrero de Córdoba, llamado MOAS; y participó permanentemente en las búsquedas que, paso a paso, a los tumbos y a los golpes, el movimiento obrero de Córdoba trató de consolidar.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Asimismo, de la mano del mensaje de quien fue su último adjunto, nuestro compañero Omar Dragún –hoy Ministro de Trabajo de la Provincia–, Pepe alcanzó a ver, en vida, este último intento que hoy nos encuentra juntos a más de ochenta gremios, en una instancia muy próxima a la unidad del movimiento obrero de Córdoba.

Hilvanando todas estas reflexiones, nos parece atinado decir que alguien es bueno y coherente políticamente; porque quienes en algún momento mamamos una doctrina que dice: “los representantes de los trabajadores tienen que estar en los cargos electivos, legislativos y ejecutivos”, los que hoy ocupamos una banca por mandato de la CGT y quien es Ministro de Trabajo de la Provincia por decisión del Ejecutivo, pero por mandato y respaldo explícito de la CGT, no podemos menos que vincular estos puntos a la trayectoria y a la historia del Pepe.

De esta forma, en el marco de esa historia y esa trayectoria, el Pepe –como bien dijo usted, señor presidente, en su introducción– fue dos veces senador provincial por el espacio político del que nunca abjuró y por el cual, más de una vez, se enfrentó con los sectores que más valoraba como representativos de nuestro movimiento. Desde la coherencia y las definiciones ideológicas más de una vez discutió –vale la pena decirlo– con el propio Gobernador De la Sota –en cuyo espacio militaba– sobre si la pertenencia implicaba la posibilidad de irse o no al frente, pero nunca dejó de ocupar el lugar que en ese espacio político le correspondía en representación de los trabajadores.

En estos últimos días tuve la oportunidad de conversar con varios ex legisladores, y en todo encuentro un recuerdo particularmente grato y destacado en el marco de esta coherencia y de esta actitud. Hoy nos reunimos con su familia, que seguramente es la que ha tenido que vivir y sufrir las cosas más de cerca, como ocurre siempre con los militantes políticos y gremiales. La familia, normalmente, es la que más cruje cuando uno está en el ejercicio de la representación gremial; y si, además, uno ejerce la representación en esta Casa –como lo hizo el Pepe, que fue dos veces senador–, estoy seguro de que habrá sido su familia la que más crujió. Pero, al mismo tiempo, sé que fue lo que todos aspiramos a que sea nuestra familia: el remanso, el lugar adonde podemos llegar tranquilos después de alguna jornada de peleas, y encontrar en el afecto y en la contención familiar lo que a veces nos falta en el gremio, en la Legislatura o en la militancia partidaria.

Quiero recordar –como dijo, usted, señor presidente- que fue dos veces legislador durante los dos últimos períodos antes de que la Legislatura pasara a ser unicameral. En este sentido, quiero dar un testimonio porque tuve la oportunidad de conocer personalmente a Pepe cuando yo era un “pichón” de dirigente en mi gremio y todavía no formaba parte de la conducción. Tenía yo –y valga la anécdota, con el permiso de los señores legisladores- un pequeño programa de contenido gremial en una FM de Córdoba -creo que ya ni existe-, y en esas funciones fui un día al SMATA con un grabador para hablar con Pepe, casi sin conocerlo, sabiendo simplemente que existía.

Establecimos un diálogo generoso, respetuoso, en el que pudimos aprender -que es a lo que íbamos- cómo se conjuga la representación gremial con la representación política, esto que nosotros tenemos como herencia del peronismo y, sin embargo, cada vez que vamos a la práctica sentimos los crujidos en distintos

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

sectores y actores de la sociedad, algunos generosamente, otros no tanto. Pero aprendimos de Pepe cuál era la visión que le permitía ser el Secretario General del SMATA, un hombre de definiciones dentro del movimiento obrero de Córdoba y, al mismo tiempo, senador de la Provincia al que podíamos ir a reclamarle, pedirle, agradecerle y también cuestionarle cuando algún proyecto pasaba y nosotros nos enterábamos más tarde.

Todas estas vivencias, tal vez un poco desordenadas, tal vez demasiado emotivas porque el momento impulsa a la emotividad, es lo que a nosotros nos dice que no será el "number one" -como dicen los chicos- del movimiento obrero de Córdoba, no será el que aparezca siempre como número uno, dos o tres, pero es lo que cada uno de nosotros -dirigentes sindicales, secretarios generales, delegados, directivos de una organización sindical o los que participamos o tratamos de hacer realidad la vida activa del movimiento obrero- quisiéramos ser: un poco el "Pepe" Campellone.

Por lo tanto, vaya este homenaje desde nuestros sentimientos, desde nuestra pertenencia política y gremial y desde quienes reconocemos en Pepe a un ejemplo de hombre bueno, coherente y sencillo, porque así como fue sencillo durante su gestión también terminó y murió sencillo. Incluso, fue capaz de decir una frase que no sé si se tradujo correctamente en los medios de comunicación cuando alguien la recordó hace un par de días: "No hay un solo dirigente gremial que no sea medio ladrón". Nosotros, que no nos sentimos aludidos, que en Córdoba tratamos de dar un testimonio de vida austera y sencilla, que no le robamos nada a nadie, sabemos qué quiso decir Pepe en ese momento y por eso no nos molesta, y no nos preocupa tomar nuevamente esa anécdota mientras que a lo mejor alguno quisiera esconderla bajo la alfombra. También nosotros creemos que hay muchos dirigentes sindicales que puestos a la cabeza de sus organizaciones, sobre todo a nivel nacional, no priorizan la representación de los trabajadores, pero si Pepe era como nosotros lo conocimos, y de eso damos testimonio, podemos decir que ni a él ni a nosotros nos tocan las consideraciones de esa frase.

Pero vale fundamentalmente, y con esto termino, la intención de rendir un homenaje delante de los compañeros de su gremio, de los que estaban en aquel momento y de algunos que probablemente han llegado después como delegados, particularmente los más jóvenes, para que sepan que Pepe fue un dirigente cabal, que eligió fortalecer la herramienta de los trabajadores, que es el gremio; que fue un hombre sencillo, que fue un hombre veraz y que fue un hombre coherente. ¡Salud, Pepe Campellone! (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Debo informar que también se encuentra presente, dentro de los invitados que participan de este homenaje, el señor intendente municipal de Embalse, Federico Alesandri.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Arduh.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero adherir al sentido y merecido homenaje para el conocido dirigente sindical, Pepe Campellone.

En lo personal, señor presidente, no puedo decir que he sido amigo de él pero sí se quien fue y puedo decir que perteneció a esa clase de dirigencia sindical emblemática, que trazó una huella indeleble en Córdoba y gravitó en toda la República.

Una frase de Campellone, que lo pinta de cuerpo entero, es: "en nuestra época había ideales, hoy la mayoría de los dirigentes sindicales es rica". No se trata de una apreciación romántica ni de generalizar metiendo -como comúnmente se dice- a todos en la misma bolsa, sino de reivindicar a esos dirigentes de la talla de Agustín Tosco, Elpidio Torres, Atilio López y, por supuesto, a Campellone, que no pertenecieron a la burocracia sindical que pactaba con dictadores sino que se jugaba por los trabajadores.

Campellone, como ya se dijo, fue uno de los que marchó desde el barrio Santa Isabel, aquel 29 de mayo, que fue bisagra en la historia argentina. Fue un luchador y un "sindicalista" con mayúscula.

Por todo ello, y anhelando que su ejemplo inspire a los futuros dirigentes sindicales, acompañamos institucionalmente desde el radicalismo el presente proyecto de homenaje para quien fue también miembro de esta Cámara como senador por el Departamento Capital.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Me informan que también se encuentra presente, participando de este homenaje, quien fuera amigo personal y colega legislador de Pepe Campellone, el doctor Luis Guillermo Arias.

De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a invitar al legislador Pihen y a las autoridades de Cámara a que me acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria a los familiares, representados en el hijo de Pepe Campellone -José Campellone-, y también invito al señor Ministro de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Omar Dragún, a que nos acompañe en esta entrega. (Aplausos).

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para despedir a los invitados especiales.

-Es la hora 17 y 01.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

-Siendo la hora 17 y 05:

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa la sesión.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar el orden de tratamiento de los asuntos para considerar, en primer término, el punto 78 del Orden del Día. Se trata del proyecto de ley 9410/L/12, que cuenta con despacho de comisión.

Quiero destacar que se encuentran presentes en este recinto hijos y familiares del ex intendente y legislador Héctor Gamaggio; el Secretario de Asuntos Institucionales, Regionales y Legislativos de la Jefatura de Gabinete, Fernando Boldú; los intendentes de Matorrales, Rudy Cingolani; de Manfredi, Roque Villalón; de Río Segundo, Javier Monte; de Luque, Robert Macagno y de Embalse, Federico Alesandri y el presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos, Manuel Rivalta; además de dirigentes y amigos del Departamento Río Segundo.

Tiene la palabra el legislador Monier.

Sr. Monier.- Señor presidente: hemos iniciado esta sesión brindando un emotivo homenaje a un gran sindicalista de Córdoba. Las palabras expresadas destacaron la importancia de José Campelone en el ámbito gremial.

Parece que las circunstancias se asociaron para que hoy, en esta Cámara, tengamos la satisfacción de tratar el proyecto de ley 9410/L/12, de autoría del legislador Alesandri, con la colaboración de la legisladora Gamaggio y, por supuesto, con acuerdo del señor Gobernador, nuestro querido amigo José Manuel De la Sota, además de todo un grupo de amigos quienes, al presentarse esta iniciativa, acordaron sin dudar en sancionar una ley que permita instituir el nombre de “Héctor Hugo Gamaggio” a una importante obra realizada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba que une las localidades de Río Segundo y Pilar.

Sin lugar a dudas, una obra pública significa el avance de los pueblos. Específicamente esta obra cubrirá una necesidad, dando mayor solvencia al importante flujo de vehículos en el puente que pasa sobre el Río Segundo, o Xanaes, como se lo denomina en lengua indígena.

Pero no puede pasar desapercibida la importante decisión que hoy se toma, en un día muy importante para la Legislatura de Córdoba, al brindar un homenaje a un hombre público, que tiene lo más importante que puede tener un hombre político: el reconocimiento de su gente.

La presencia de intendentes y autoridades es para asociarse a esta feliz decisión que tomará en unos minutos esta Cámara y que lleva como iniciativa este proyecto de ley, que tiene el consenso del Gobierno de la Provincia de Córdoba, para instituir este nombre en homenaje a un hombre público, sencillo, humilde, una gran

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

persona que a quien quienes lo conocíamos y compartíamos la vida política, llamábamos cariñosamente “Chiche”.

Héctor Hugo Gamaggio tuvo la suerte, el privilegio que tienen los hombres públicos de que su ciudadanía lo eligiera tres veces intendente de su localidad, y como premio a ese gran esfuerzo y capacidad fue elegido legislador de esta Unicameral.

Los que hemos tenido la suerte de compartir con él la convivencia tanto como intendente como en el trabajo legislativo, no nos queda más que decir que era una excelente persona. Recuerdo que compartíamos el trabajo en la Legislatura de Córdoba y quería que hiciéramos todo rápido y todo lo que se podía, parecía que el tiempo le estaba jugando una mala carta y él sabía que había que hacer muchas cosas pronto porque, quizás, no fuera partícipe posteriormente de todo eso.

Tuve la suerte de acompañarlo en su última morada y encontrar allí, en esa querida localidad, lo más importante que puede tener un hombre: el reconocimiento de sus vecinos.

Quienes compartimos todo eso podemos decir que la mejor decisión que tomó el Gobierno de la Provincia de Córdoba es esta iniciativa legislativa de ponerle a esa gran obra pública -que va a solucionar un problema vial importante en estas dos ciudades de nuestra Provincia- el nombre de alguien que puso alma y vida en la defensa de un proyecto político que llevaba en el corazón -como muchos de nosotros-; un justicialista con quien –reitero- tuve la suerte de compartir tanto cuando fue intendente como legislador, la vida política.

Señor presidente: a este hombre público, que dedicó gran parte de su vida a trabajar por la política, con la convicción muy sagrada de trabajar por los que menos tienen, me parece que el mejor homenaje que podemos hacerle es nominar con su nombre una obra importante para su localidad.

Quiero agradecer la presencia de los intendentes y funcionarios y a los legisladores que acompañarán esta iniciativa legislativa; a su familia que nunca podrá curar ese gran dolor de la pérdida de un ser querido, pero que le queda el enorme consuelo, como a todos los que fuimos sus amigos, de que hoy el pueblo de Córdoba reconoce en él a un gran hombre.

Por eso decía que hoy es un día muy especial ya que homenajeamos a dos grandes figuras de Córdoba; y, ojalá la política, este instrumento especial en el que trabajamos todos, nos permita que así como sancionamos leyes importantes para el desarrollo de la Provincia de Córdoba, podamos sancionar leyes como éstas, que reconocen en un hombre público el respeto de la sociedad en su paso por esta tierra.

Anticipo el voto favorable de Unión por Córdoba y agradezco a los señores legisladores el acompañamiento que, no me cabe duda, tendremos de este proyecto que impulsamos; entre todos podremos decir que hemos cumplido con un gran amigo como es el “Chiche” Gamaggio.

Muchas gracias. (Aplausos).

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: nuestro bloque apoya la designación de este puente con el nombre del señor ex intendente Héctor Hugo Gamaggio.

Muchos ex intendentes de esta Cámara sabemos las dificultades que tenemos que solucionar diariamente y lo importante que es para la familia que esto sea reconocido, porque hace que el esfuerzo que se haya hecho valga la pena.

Felicito, fundamentalmente, la idea de este proyecto para designar este puente, porque es importante que las localidades tengan en cuenta a sus dirigentes locales, ya que más de una vez, en este tipo de obras, ponemos fundamentalmente nombres de dirigentes nacionales y a veces provinciales.

Por eso, apoyo esta iniciativa de que una obra lleve el nombre de un dirigente local. De parte de mi bloque, felicitaciones por la idea y apoyamos esta iniciativa. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero adherir a este proyecto y felicitar a la familia de un hombre que, según las referencias que tenemos, ha dedicado buena parte de su vida y su existencia a los demás, a su comunidad, y a eso nuestro bloque lo valora muy especialmente.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).-Tiene la palabra la señora legisladora Gamaggio Sosa.

Sra. Gamaggio Sosa.- Señor presidente: antes que nada quiero agradecer las palabras de los señores legisladores que me antecedieron; no me quiero olvidar de agradecerle a usted por la iniciativa de este proyecto; mi familia y yo le agradecemos mucho a usted, Carlos Alesandri.

Quiero agradecer también a todos los dirigentes departamentales que han venido hoy, que son casi todos los que estuvieron desde el año ’82 trabajando políticamente; faltan sólo algunos que no han podido venir. Quiero agradecer a todos ellos primero y después leer algunas palabras emotivas que resumen un poco lo que era el “Chiche” en su persona.

“El próximo 28 de agosto se cumplen seis años de tu ausencia física en nuestras vidas y en nuestra ciudad. Pilar no ha cambiado mucho en este tiempo, salvo los colores de los edificios y espacios públicos que ya no son como a vos te gustaban,

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

de los colores de nuestra Bandera; ahora todos lucen un pulcro verde militar. No hay un día en el que no reciba en mi persona un inmerecido agradecimiento por tus obras; son tus vecinos, tus compañeros y tus amigos los que van moldeando la verdadera dimensión de tus actos, junto al recuerdo entrañable de tu persona. Tu vida estuvo dedicada a tu pueblo, de eso podemos dar fe tu familia; sin embargo, muy bien nos has devuelto tu ausencia de aquellos días de compromiso y militancia con la presencia imponente que hoy tiene tu ejemplo en nuestras vidas.

Todos en Pilar te recuerdan y, poco a poco, te has convertido en regla para medir las acciones de quienes nos gobiernan, pero es la gente humilde de nuestra ciudad la que más te necesita y siente tu ausencia. Cuando dejaste la conducción de tus vecinos para venir a este recinto a cumplir el mandato popular de tu departamento, sembraste los afectos y el respeto que a diario nos muestran las personas que compartieron con vos ideales, trabajo y militancia. Tu figura en el tiempo se agiganta; cada día más se entienden esas cosas de vos que en algún momento me molestaron, y aquellos otros pequeños defectos que te hicieron humano en mis ojos se van haciendo cada vez más insignificantes frente al conjunto de tus obras buenas.

No hay un día, en el ejercicio de mi función pública, en el que no estés presente en el ejemplo.

Ser tu hija es un privilegio que se disfruta en la sonrisa que se contagia cada vez que te nombro o digo que soy tu hija.

Hoy se debate en esta Legislatura el proyecto de ley que propone dar tu nombre al puente que integrará las ciudades de Pilar y Río Segundo, pero esta propuesta de nombrarlo no es un simple reconocimiento a un vecino que llegó a ser intendente y legislador departamental. Que este puente lleve tu nombre es un reconocimiento también a tus sueños y a tus esfuerzos y también por mejorar la calidad de vida de la gente que vive sobre las riberas o los márgenes del río.

Agradezco, en nombre de mi familia y de los militantes que seguimos su ejemplo, a mis compañeros de banca, a vos, Carlos, la impulsión de esta idea, a los vecinos y compañeros del “Chiche” por su sincero acompañamiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, legisladora Gamaggio Sosa.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto de ley 9410/L/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado. (Aplausos).

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se votan aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Invito a las autoridades de Cámara a que me acompañen a hacer entrega a familiares de Héctor Gamaggio del proyecto de ley que acabamos de aprobar, para que lo tengan como recuerdo de esta Legislatura a la persona de quien fuera nuestro amigo, compañero, intendente, legislador y un ejemplo de militancia dentro del justicialismo.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Continuando con el tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 56, 57, 60 y 61 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 56, 57, 60 y 61 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 66 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 63 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 26º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión, con preferencia para la 26º sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 63 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 26º sesión ordinaria.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 12, 14 y 15 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 12, 14 y 15 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 11, 13, 16 al 55, 58, 59 y 68 al 76 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 28º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión, con preferencia para la 28º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 11, 13, 16 al 55, 58, 59 y 68 al 76 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 28º sesión ordinaria.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 77 del Orden del Día sea aprobado en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, tal como fuera acordado en la reunión de la Comisión Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 Reglamento Interno, al expediente correspondiente al punto 77 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 62 del Orden del Día, expediente 8786/L/12.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

En el mes de marzo, recorriendo el Valle de Punilla, nos dimos con la realidad de que están funcionando, como en otros tantos lugares de la Provincia, escuelas con aulas denominadas “containers”; en este caso, un Anexo del IPEM 157 de la ciudad de Cosquín, que funciona en la ciudad de Santa María de Punilla.

En el mes de marzo y, como consecuencia de esa visita, hicimos un pedido de informes dirigido al Ministerio de Educación, muy simple, tenía sólo cuatro puntos. Ese pedido fue respondido en términos absolutamente insatisfactorios, no solamente porque no especifica nada de lo que le preguntamos, sino porque, además, nos parece que raya la falta de respeto de los funcionarios hacia esta Legislatura.

No sabemos -por lo menos yo no tengo conocimiento- cuál es la profesión –aparentemente es abogado- del doctor Carlos Sánchez, Secretario de Relaciones Institucionales del Ministerio de Educación.

Preguntábamos, en ese pedido de informes, en el punto 1, ¿cuál era el plazo previsto para que la Escuela Anexo IPEM 157, de Cosquín, que funciona en la ciudad de Santa María de Punilla, sea trasladada a un establecimiento acorde para poder realizar las tareas educativas del año en curso y deje de funcionar en containers?

En el punto 2, preguntábamos ¿cuál es la empresa responsable de la obra de la construcción del establecimiento educativo, cuándo fue licitada, cuáles son los montos que se destinarán a dicha obra y cuál es el plazo de ejecución? El funcionario responde, con relación a esos puntos, que “corresponde solicitar la información al Ministerio de Infraestructura por ser esa repartición la encargada de la obra”.

En verdad, probablemente tenga razón el doctor Sánchez y haya que pedir la información al Ministerio de Infraestructura. Ahora, parece ser que en cuatro o cinco meses, ante un pedido de informes que le llegó al Ministro de Educación, el doctor Sánchez ni siquiera pudo levantar un teléfono para dar una respuesta satisfactoria sobre ese pedido.

Nos parece una falta de respeto, en verdad; ¿sabe por qué, señor presidente? Porque, simplemente hacía falta un teléfono para contestar aunque sea lo que nosotros, por nuestros propios medios, pudimos averiguar.

Voy a aprovechar para contarle, a través suyo, al funcionario del Ministerio de Educación que tiene bajo su órbita la construcción de esta escuela, que la empresa contratista es la empresa Ceres, y que el plazo de obra estaba fijado para el mes de octubre; es decir, en el mes de octubre debería estar terminada esta escuela. Además, quiero comunicarle, a través suyo, que según la empresa el establecimiento educativo no va a estar terminado porque existe un fuerte atraso en el pago a proveedores, por parte del Estado de Córdoba; si uno va a ver las instalaciones se va a dar cuenta de que recién están empezando con la construcción de la escuela.

Repito: nada más hacía falta levantar –en cuatro meses- un teléfono.

En el punto 3 le pedíamos al Ministro, concretamente, que especifique las razones por las cuales la escuela funciona en aulas containers y no se dispuso el alquiler de un edificio acorde al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. El funcionario dice que “este Anexo nunca contó con edificio propio –no le preguntamos

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

eso-; comenzó funcionando en el turno tarde de la Escuela de Nivel Primario Teniente Benjamín Matienzo; posteriormente, debido al crecimiento de la matrícula, se trasladó a un inmueble alquilado –lo cual es cierto-; y dice: “actualmente ocupa espacios cedidos por la parroquia y por el municipio, además, se han instalado cinco aulas móviles”. El funcionario desconoce que los espacios cedidos por la parroquia en este año lectivo es un terreno baldío porque los espacios edilicios que efectivamente usaba la escuela hasta el año pasado fueron quitados por la parroquia. O sea que “los espacios cedidos” es un terreno y no es que “además se han instalado cinco aulas móviles” sino que lo único que existe son las aulas móviles. Allí están estudiando 150 jóvenes en esta suerte de “cajas” en las que el Gobierno de la Provincia de Córdoba pretende que nuestros niños estudien, violando todos los derechos humanos que tienen que ver con el acceso a la educación.

El punto 4º -fíjese, debe ser abogado- decía “acompañe un informe técnico elaborado por especialistas de esa cartera en el que describa cuál es el resultado de que los alumnos y los docentes desarrollen sus actividades escolares en dichas condiciones, especificando aspectos pedagógicos, físicos y psicológicos”. El funcionario responde y no acompaña ninguna documental hecha por especialistas sino que nos dice: “La Dirección General de Educación Media informa que la decisión de que el establecimiento escolar funcionara en aulas móviles fue trabajado con la comunidad educativa, esto señala que no se trató de una medida sorpresiva para la comunidad. Si bien las condiciones no son las óptimas, es la posible para que no se resienta el desarrollo del ciclo lectivo. Por consiguiente, esta decisión extrema viene a salvaguardar un derecho mayor que es el derecho a la educación. El hecho de haber sido una decisión que se trabajó y se tomó en conjunto con la comunidad atenúa los eventuales perjuicios pedagógicos, físicos o psicológicos a los que alude el pedido de informes. De cualquier manera, no hay evidencias –dice el funcionario- ni resultados tangibles de estos perjuicios, los que de evidenciarse, inmediatamente se abordarían efectuando la intervención que requieran”.

Pareciera ser que para el funcionario o para la Dirección General de Educación Media, el hecho de que los alumnos sepan que van a tener que estudiar en aulas containers disminuye el frío, la sensación de hacinamiento, las dificultades para comprender lo que se está transmitiendo. Pareciera ser que por arte de magia, que porque a alguien se le diga que va a estudiar en “cajas”, disminuye los efectos nocivos que tiene para un niño estudiar en esas condiciones. Pareciera ser que el funcionario también desconoce que se acaba de disolver la comisión de padres que funcionaba en apoyo a este establecimiento educativo. Y pareciera ser que el funcionario desconoce, o a lo mejor la Dirección General de Educación Media, que no hace falta ser muy especialista para entender que el proceso de enseñanza-aprendizaje se resiente absolutamente cuando un niño concurre a clases lunes, miércoles y viernes para que martes y jueves concurran otros niños.

¿Cómo es posible pensar que la disminución de los días de clase no tiene efecto en el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Cómo es posible pensar que no existe un efecto, desde el punto de vista psicológico, en un niño al que le dicen que es distinto que el resto y que estudia en ese lugar porque no hay otro y porque el Estado no pone la plata?

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Obviamente, existen efectos psicológicos cuando un niño está fuera del sistema educativo porque que concurra tres veces por semana no es excusa ni tampoco lo es el crecimiento de la matrícula, señor presidente.

Conclusión: el Ministro –porque es a través de él a quién le preguntamos y el funcionario que responde- tiene una absoluta falta de respeto hacia los educandos, hacia la comunidad de Santa María de Punilla y hacia esta Legislatura porque la respuesta, realmente, es inadmisible.

Por esta razón, rechazamos esta respuesta y le solicitamos, señor presidente, que arbitre los medios necesarios para que este funcionario conteste adecuadamente lo que se le está preguntando.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: efectivamente, hay un pedido de informes de la legisladora Montero, relativo al anexo del IPEM 157, que funciona en Santa María de Punilla.

En tal sentido, quiero destacar que el Ministerio de Educación, en su respuesta a este pedido de informes –no voy a repetir textualmente los puntos en ella contenidos–, expresa que en el año 2006, por primera vez, la comunidad educativa propuso un terreno para la construcción del edificio; que, luego de los estudios pertinentes, ese terreno no resultó apto y que, posteriormente, se logró que la Municipalidad done uno adecuado, efectivizándose el trámite de donación en el año 2010. A partir de ese momento, el Ministerio de Educación elevó el proyecto, con toda la documentación, al Ministerio de Obras Públicas.

Hemos tomado conocimiento, señor presidente, de que la construcción de ese edificio se tramita por expediente administrativo 0047016024, del año 2011. En tal sentido, el Ministro de Educación informó al Ministerio de Obras Públicas sobre la urgente necesidad de trasladar la escuela a un nuevo edificio, para su funcionamiento. Por esa razón, el Ministerio de Obras Públicas, en virtud de lo expuesto por el señor Ministro de Educación, encargó a la ex Subsecretaría de Arquitectura –por vía del procedimiento de excepción, consagrado por ley– los trabajos pertinentes para la construcción del edificio de la escuela.

De esta manera, señor presidente, por Resolución 739, del 24 de octubre de 2011, se inició un proceso que culminó con el Decreto 742, de fecha 16 de julio de 2012, a través del cual se adjudicó la ejecución de la obra a la firma Ceres Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un monto de 9.379.980,99 pesos.

Asimismo, quiero expresar que este expediente se encuentra actualmente en el área contable del Ministerio de Educación, a los fines de la elaboración del compromiso de pago y posterior envío al Tribunal de Cuentas de la Provincia para la

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

visación del trámite. Cumplida esta etapa, este expediente volverá a la Dirección de Arquitectura para la firma del contrato de obra.

Tal como se desprende de la información que acabo de brindar, las autoridades tienen pleno conocimiento de este tema, se han ocupado y se están ocupando de encontrar la mejor solución en orden a la construcción, para los alumnos, del edificio anexo. Y ha sido justamente esta gestión de Gobierno, señor presidente, la que ha dado, a través de los años, el mayor número de respuestas a la demanda educativa de las distintas comunidades.

Es verdad que hay problemas, cuando fui secretaria de una escuela –en los años '90- siempre me pregunté qué impacto tendría en los alumnos que estudiaban música en el Conservatorio Provincial de Música Gilardo Gilardi, de Bell Ville, que a su lado picaran las cebollas las cocineras del PAICor.

En realidad, a lo largo de la historia ha habido muchas situaciones peores que las descritas en este pedido de informes, pero sin lugar a dudas esta gestión de Gobierno ha construido edificios en el territorio provincial como jamás lo había hecho nadie antes, no sólo por la calidad de la infraestructura sino también por el nivel del equipamiento pedagógico, el mobiliario instalado y, fundamentalmente, la transparencia en la selección del personal docente. Por otro lado, siempre ha dado respuesta positiva a las exigencias que generó la obligatoriedad del CBU en sus comienzos, motivo por el cual en muchos lugares la comunidad educativa se ponía de acuerdo con la escuela primaria para que pudiera funcionar el CBU; también ha dado respuesta a todo el trayecto del nivel medio desde el año 2010 con la Ley Provincial de Educación.

Señor presidente: por las razones expuestas, solicito el rechazo del proyecto de resolución 8786/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la legisladora la información brindada, aunque nos hubiese gustado que fuese el funcionario quien nos la diera, porque está claro que la legisladora preopinante tuvo acceso a esa información a partir de una llamada telefónica que se tomó el trabajo de hacer. Corresponderá al oficialismo pedir a los funcionarios un mayor apego al trabajo para que los legisladores no tengan que hacer el trabajo de los funcionarios.

En segundo lugar, simplemente quiero decirle, señor presidente, que no sé si este Gobierno, que lleva casi trece años, ha hecho o dejado de hacer mucho o poco, pero, en realidad, nos parece que cae de maduro que tiene una deuda social importante en las dos áreas más sensibles para cualquier sociedad: educación y salud. En cuanto a la información que da la legisladora sobre lo que costaría la obra -y quiero contarle que la obra se está empezando a realizar-, que sería de nueve millones, hace poco nos enteramos por los medios que este Gobierno ha gastado cincuenta millones en publicidad. Repito, cincuenta millones, o sea que estaríamos en

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

condiciones de hacer unos cuantos edificios como éste, por lo menos para salir de la urgencia educativa de muchos niños que hoy están estudiando en “cajas”, porque aunque queramos ponerle el nombre en inglés para disimular lo que significan, son cajas; cajas contenedoras de niños, allí es donde estudian; por lo menos, hubiesen destinado presupuesto para alquilar establecimientos acorde a lo que se necesita.

Agradezco la información y lamento el rechazo, porque no es a un pedido de informes sino al informe que necesariamente un funcionario debería darle a la Legislatura de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 8786/L/12.

Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el rechazo del proyecto 8786/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

En consecuencia queda rechazado el proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 67 del Orden del Día, proyecto de ley 9473/E/12, el mismo cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso.

Tiene la palabra la legisladora Carmen Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, señores legisladores: tenemos en tratamiento, en el día de la fecha, el proyecto de ley 9473/E/12, girado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se deroga la Ley 2295, que crea el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tal como se edita actualmente, y se da origen al Boletín Oficial digital de la Provincia de Córdoba.

Es en virtud de la extrema relevancia de esta importante medida y en mi carácter de vicepresidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología que vengo a fundamentar este proyecto de ley.

A partir de la sanción del presente proyecto, el Boletín Oficial de la Provincia será publicado de manera electrónica y esa edición revestirá carácter de oficial, obligatoria y auténtica, siendo el Poder Ejecutivo provincial quien garantizará el acceso universal y permanente a la misma.

El nuevo formato constará de 4 secciones: una legislativa, otra judicial, la tercera destinada a las publicaciones de sociedades, personas jurídicas, asambleas y otras; y por último, la que contenga toda la información referente a concesiones, licitaciones de servicios públicos y contrataciones en general.

Señor presidente: la digitalización y producción electrónica de documentos es el mecanismo más simple, eficiente y rentable de almacenamiento de la administración y consulta de enormes volúmenes de documentos en imágenes digitales.

Es una medida que crece incesantemente en popularidad y uso alrededor del mundo, facilitada por los avances técnicos y favorecidos por los innumerables beneficios que de ella se derivan. Estos beneficios, lejos de limitarse a un único ámbito, se extienden por una gran esfera, los que enumeraré a continuación para pedir a mis pares que acompañen este proyecto.

El principal beneficio de carácter profundamente democrático y republicano es, sin duda, la universalización de la posibilidad de acceso a la información.

Cabe recordar, señor presidente, que desde su creación, en 1913, el diario oficial de la Provincia de Córdoba se publica en soporte papel, en una tirada de 1.000 ejemplares, y actualmente es distribuido en ámbitos específicos.

A partir de la sanción de esta norma será posible para cualquier ciudadano, desde cualquier lugar de Provincia, del país y del mundo, leer y consultar la información que publica el Boletín Oficial.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Como bien sabemos, la publicidad de los actos de gobierno constituye un elemento esencial en nuestro gobierno republicano, por lo que toda acción dirigida a potenciarla redundará en mayores niveles de transparencia y calidad del sistema.

Asimismo, su publicación electrónica, unida al firme compromiso del Estado provincial de proveer las condiciones necesarias para su acceso, contribuirá a que éste sea universal y gratuito, ayudando así a la democratización del acceso a la información pública y con ello al fortalecimiento de nuestra forma democrática de Gobierno.

Por otro lado, señor presidente, debemos tener en cuenta que la digitalización y producción digital de documentos redundan en un importante aumento de eficiencia en su búsqueda y consulta. Así, podemos esperar que la publicación electrónica del Boletín Oficial generará un fuerte crecimiento en la productividad del personal que frecuentemente se relaciona con dicho Boletín, tanto de los tres poderes del Estado como del sector privado y de la sociedad civil; de este modo se facilitará la búsqueda, consulta y copia de la información contenida en el Boletín Oficial, redundando en una mayor accesibilidad y facilidad de transporte y almacenamiento.

Señor presidente: será más fácil para nuestros propios trabajadores el trabajar con estos documentos a partir de su publicación digital, compartida a través de las redes internas y las de Internet, propiciando el trabajo en equipo y la producción conjunta.

Cabe recordar que actualmente existe una versión digital del Boletín Oficial, que es la que tiene en la práctica la mayor difusión y recibe la mayor cantidad de consultas, lo que ayuda a vislumbrar desde ya algunos de los innegables beneficios de esta medida.

Esta versión digital, sin embargo, es actualmente complementaria del Boletín Oficial versión gráfica o soporte papel en los términos del artículo 11 de la Ley 8836 de Reforma del Estado. Por lo tanto, los beneficios de su uso está limitado por la dependencia de su versión gráfica en formato papel y las dificultades que entraña dicho formato en cuanto a espacio y accesibilidad.

Sin embargo, a partir de la sanción del presente proyecto de ley, esta edición electrónica del Boletín Oficial tendrá carácter oficial, obligatorio y auténtico, lo que permitirá beneficiarse verdaderamente con las ventajas que la producción digital de documentos reviste.

Al mismo tiempo, el uso de la red informática implicará un importantísimo aumento de la inmediatez entre la producción de la información y su publicidad, disminuyendo así el error humano que actualmente se produce por efecto del tipeo de la información en sus diferentes etapas.

Asimismo, la producción electrónica del Boletín Oficial traerá aparejado indudables beneficios económicos; me refiero en este punto no sólo al considerable ahorro de papel, tinta, maquinarias y otros elementos imprescindibles para la impresión de documentos de estas características, sino también al combustible necesario para su transporte, al costo y oportunidad de espacio que se utiliza

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

actualmente para su almacenamiento, y muchos otros costos difíciles de percibir pero no por ello de menor importancia.

Señor presidente: debemos tener en cuenta que estos costos pueden parecer menores pero son excesivos desde el momento en que, con el uso de nueva tecnología, pueden reducirse redirigiéndolos hacia áreas del Estado donde sean más necesarios.

Muy ligado a este punto, y tal vez más importantes, son los beneficios ecológicos que generará la producción electrónica del Boletín Oficial ya que se verá una disminución de la contaminación producida por las actividades generadas en el proceso de impresión y distribución en formato impreso, contribuyendo a disminuir la cantidad de papel que por año deshecha nuestra Provincia.

Por último, queremos llevar tranquilidad a todos los trabajadores del Boletín Oficial de la Provincia dando respuesta a algunas inquietudes que se han planteado con justa preocupación de su parte, asegurándoles el total respeto por los derechos laborales adquiridos como también por la normativa que los regula. Así, hemos incorporado el artículo 17 al proyecto para despejar cualquier tipo de duda al respecto.

Señor presidente: la digitalización de un documento constituye un adelanto tecnológico inconmensurable, acortando distancias y eliminando diferencias de cualquier índole, en la época que nos toca vivir. Así debemos valorarlo para dar el espacio y la dimensión que verdaderamente tiene en nuestros días.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, adelanto el voto afirmativo del bloque del Frente Cívico al proyecto en tratamiento.

En segundo lugar, deseo reconocer a las Presidencias de las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Legislación General, que tuvieron a su cargo el análisis del proyecto, por la voluntad en trabajar para lograr el acuerdo necesario para llegar a su aprobación por unanimidad.

Si bien parece una cuestión menor, la legisladora preopinante avanzó sobre un eje que es central, cual es el acceso a la información pública por parte del conjunto de los ciudadanos.

En ese contexto, significa un avance para Córdoba trabajar en la digitalización del Boletín Oficial porque los ciudadanos podrán, desde cualquier lugar, acceder y consultar las normativas de la Provincia que rigen la vida cotidiana de todos.

Además, quiero rescatar la incorporación del artículo 17 por el cual se protege exclusiva y taxativamente los derechos de los trabajadores del Boletín Oficial, ya que era un tema que preocupaba a quienes desempeñan allí su tarea.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Dicho esto, reitero el voto favorable del Frente Cívico en general y en particular, sin ninguna observación.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por una cuestión de caballerosidad, tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista y, posteriormente, el señor legislador Rodrigo De Loredo.

Sra. Rista.- Señor presidente: como ya lo expresaron las legisladoras preopinantes, la sanción de esta ley significa un avance en varios sentidos. Por un lado, es una manera de garantizar el acceso universal y permanente a la información contenida en el Boletín. Ello se traduce en la participación de los ciudadanos y de todos los interesados de las decisiones tomadas por sus representantes, dando cumplimiento a un principio democrático fundamental.

Además de mejorar la difusión y el acceso a la información, resulta sumamente positivo que desde el Estado se propicie el ahorro de papel, haciendo un aporte a la preservación del ambiente y constituyendo un ejemplo a seguir en otros ámbitos.

En relación a los trabajadores del Boletín Oficial, preocupación que teníamos, el trabajo en comisión dio como resultado la incorporación del artículo 17, con lo que se garantiza el trabajo y la continuidad de todo su personal.

Por lo tanto, adelanto el apoyo del bloque de la Unión Cívica Radical a la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: la legisladora Olga Rista ya ha fundamentado nuestro apoyo al proyecto en tratamiento por interpretar que se trata de un paso positivo y favorable.

Pero quiero agregar que se trata simplemente de un paso y que este Gobierno tiene sobradas deudas para con el acceso a la información pública. Desde el punto de vista legislativo principalmente, una de ellas se radica en la falta de reglamentación de la Ley de Acceso a la Información Pública, 8803.

En definitiva, acompañamos el proyecto y los argumentos de las legisladoras Rista y Montero han sido muy claros; consideramos que es un paso favorable, pero apelamos a que se siga avanzando en este sentido, que se propicie una legislación que día tras día haga real esa promesa con la que De la Sota diera comienzo a su gestión, hablando del acceso a la información pública como derecho del ciudadano, porque eso es todavía una ficción en la Provincia de Córdoba.

Anhelamos que haya desde el Boletín Oficial una decisión política de transparentar las publicaciones porque muchas veces, a rigor, pareciera que lo que allí

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

se publican son tweets ya que tienen la capacidad de sintetizar importantísimas decisiones administrativas en 140 caracteres y, prácticamente, hay que ser chino para tratar de descifrarlas e interpretarlas. Nuevamente, apelo para que la información sea definitivamente un derecho, como lo contempla la legislación del país, nuestra Constitución y la Sudamericana.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero manifestar el apoyo del bloque Encuentro Vecinal Córdoba al presente proyecto. Creemos que esta ley que vamos a aprobar muestra que se puede trabajar bien, ya que la misma fue tratada y analizada en comisión, tuvo observaciones, fue, volvió y permitió a todos los legisladores hacer sus aportes, especialmente los de la legisladora Montero, en el tema del tiempo del sigilo en algunas publicaciones, lo que motivó un trabajo conjunto en la comisión.

Esta forma de trabajo debería ser extendida a otros proyectos.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto 9473/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban, sin modificación, los artículos 1º a 19, inclusive.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 20 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9519/E/12, el mismo cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso.

Por Secretaría se dará lectura a la nota mencionada.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1º de agosto de 2012

Señor Presidente Provisorio

Carlos Alesandri

S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9519/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual crea la Fiscalía de Estado Adjunta del Sur con sede en la ciudad de Río Cuarto, modificando artículos de la Ley 7854, Orgánica de Fiscalía de Estado.

Contando con despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, y remarcando que dicho proyecto apunta a avanzar en el proceso de descentralización y desconcentración administrativa del Estado que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: he solicitado la palabra para fundamentar este proyecto de ley 9519/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea la Fiscalía de Estado Adjunta del Sur, con sede en la ciudad de Río Cuarto, y modifica artículos de la Ley 7854, Orgánica de Fiscalía de Estado.

El referido proyecto ha sido girado -como se mencionó- a las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, contando con despacho de las mismas.

Para poner en contexto el tratamiento de este proyecto de ley, no puedo -sin aburrir a los señores legisladores con datos de la realidad y de la historia de los últimos años referidos al proceso de descentralización y desconcentración llevado adelante por las distintas gestiones de Unión por Córdoba en la ciudad de Río Cuarto- dejar de referir mojones de esa historia y de ese proceso tan rico porque si no los mencionara contribuiría a esta mirada que no logra entender que este proyecto, como tantos otros -y ojalá sigan viniendo en la misma dirección de parte del Poder Ejecutivo provincial- encuentran su sentido en el proceso iniciado en 1999 por el actual Gobernador, doctor José Manuel De la Sota, en una de sus primeras medidas de gobierno, cuando envió a esta Legislatura el proyecto que se transformaría en la Ley 8780. Como es sabido, esa ley creó la capital alterna de la Provincia de Córdoba, con sede en la ciudad de Río Cuarto, y desde allí se inició un proceso no carente de dificultades, avances y retrocesos, pero que marcó, sin ninguna duda, señor presidente, un claro derrotero en rumbo o en dirección a estos dos conceptos cargados de federalismo a lo interno de la Provincia de Córdoba, el de descentralización y desconcentración.

De esta manera, se cumplía entonces una promesa de campaña y vigencia de esta idea, tal vez no muy novedosa, pero que tuvo en la firmeza de llevarla adelante el actual Gobernador -y en la continuidad de quien lo sucedió en la última gestión que le precede a ésta, el contador Juan Schiaretti-, la misma decisión inquebrantable que tienen los ciudadanos -me refiero concretamente a los ciudadanos de los cuatro Departamentos del sur de la Provincia, señor presidente-, cuando incorporan un concepto que, incluso, excede las visiones partidarias o políticas, y se resume de distintas maneras. A partir de ese proceso se dieron cuenta de situaciones que en el sur de la Provincia se mantenían en cantidad y en calidad para perjuicio de nuestras unidades productivas, de nuestra institucionalidad, etcétera, produciéndose un cambio muy fuerte de visión y de intervención en todos estos sentidos.

Y este proceso de descentralización, de los cuales estoy marcando distintos ítem, señor presidente, redobló la apuesta y construyó en la ciudad de Río Cuarto el Centro Cívico de la Provincia de Córdoba, creando la Delegación Regional del Poder Ejecutivo en el Departamento de Río Cuarto, que depende directamente del señor Gobernador, con rango de Secretaría de Estado.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

El año pasado, con la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Ministerios, se mantiene dicha decisión al establecer en el artículo 44 del Decreto, incorporado a la ley, la figura del Delegado Regional en la ciudad de Río Cuarto. Las competencias, que ya fueron discutidas en las distintas oportunidades en que estos temas se trataron en esta Cámara, son conocidas por todos los legisladores.

En este caso, se crea la Fiscalía de Estado del Sur dependiente, por supuesto, de la Fiscalía de Estado, con sede, por supuesto, en la ciudad de Río Cuarto.

El Fiscal Adjunto del Sur tendrá a su cargo la defensa en juicio del patrimonio del Estado provincial en las circunscripciones judiciales con cabecera en la ciudad de Río Cuarto: La Carlota, Laboulaye y Huinca Renancó, salvo los casos en que la misma sea asumida por el Fiscal de Estado o delegada conforme lo establecido en esta ley y de acuerdo a lo que disponga la reglamentación.

Este contexto -que he resumido todo lo rápidamente que he podido- se nutre fundamentalmente –como decía- de la opinión de los ciudadanos comunes, que ya no tienen que viajar a la ciudad de Córdoba a solucionar problemas que ahora son resueltos en el marco de los resultados concretos de esta decisión estratégica que se tomara en su momento. Los ciudadanos vienen a la ciudad de Río Cuarto y encuentran solución a muchas cuestiones que antes obligaban venir a Córdoba.

Y pensemos, señor presidente, como hombres del interior que somos, que desde la ciudad de Huinca Renancó –lo sabe el legislador Pagliano muy bien- a la Capital provincial hay 440 kilómetros que recorrer. Y esto marca claramente, en una medida que no es precisamente la que más podríamos citar en términos de calidad institucional –me refiero a la distancia-, lo que le ocurre a los ciudadanos comunes, señor presidente.

Por eso podemos aceptar la visión que se nos trasladaba en la comisión durante el tratamiento de este proyecto respecto de una especie de gravedad inusitada en los tiempos con que el bloque de Unión por Córdoba acompaña la decisión del Poder Ejecutivo. Para nosotros y para el Gobierno de Unión por Córdoba no es así, no porque sea un tema menor –como algún legislador planteaba- la creación de una Fiscalía de Estado Adjunta en la ciudad de Río Cuarto sino porque nosotros partimos de la base que se reconoce la importancia de la Fiscalía -esta Fiscalía Adjunta modifica un solo artículo que la crea- y se pone de manifiesto el hecho de que se está o no de acuerdo con el proceso de descentralización y de desconcentración al que hago referencia.

Por eso, para nosotros no resulta de tanta gravedad estar tratando de acompañar a la velocidad que entendemos debe viajar –permítaseme el término- el Gobierno provincial para resolver los problemas.

Por ello, señor presidente, estamos absolutamente convencidos de que este proyecto de ley, de que esta decisión de creación de la Secretaría Adjunta para el sur consolida esta política que –como dije al principio- data del 15 de julio del año 1999, con la aprobación de la Ley 8780.

Es sumamente necesario volver a la conceptualización a la que hago referencia, señor presidente, a fin de que no aislemos esta decisión del Poder

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Ejecutivo, ya que decisiones como éstas son las que han marcado progresos concretos para los ciudadanos de Río Cuarto como, por ejemplo, el Centro Cívico, el cual habrá quienes lo imaginen como una “caja” llena de empleados con funciones no bien determinadas. En tal sentido, he invitado al presidente del bloque de Encuentro Vecinal –porque así me lo ha requerido- a fin de que podamos visitar dicha repartición, para que tanto él como otros legisladores puedan comprobar que lo inusitado es la cantidad de ciudadanos comunes que allí concurren para solucionar sus problemas, sin necesidad de tener que recorrer los 220 kilómetros que los separan de esta ciudad Capital.

A quien la semana pasada en este recinto reclamaba la presencia del señor Gobernador en la ciudad de Río Cuarto le digo que esto es presencia; y no solamente se trata de presencia física, de la cual da cuenta el hecho que este fin de semana el Gobernador estuvo visitando nueve instituciones en distintos barrios para comprobar la ayuda que se les ha brindado, sin la que no progresarían como lo están haciendo, sino también para poder constatar que la utilización de esos recursos se ha hecho en tiempo y forma.

En su momento se tomó la decisión de expropiar terrenos colindantes al Centro Cívico -a sabiendas de que dicho centro por una buena cantidad de años tendrá espacio suficiente para funcionar- que hoy se usarán para que la Justicia provincial inicie la construcción de una sede, contribuyendo a fortalecer un polo de desarrollo de la ciudad en donde antes se levantaba una villa de emergencia. Hoy, ha tomado estado parlamentario en esta Legislatura la expropiación para avanzar en la construcción de los Tribunales de Río Cuarto.

Considero que está muy claro el compromiso que tiene Unión por Córdoba con el desarrollo del sur de nuestra Provincia. Este nuevo hito responde precisamente a ese itinerario y derrotero que no solamente no se detiene sino que se profundiza, todo lo cual me permite instar a los señores legisladores de este Cuerpo a que acompañen con su voto este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: si la memoria no me es ingrata, en estos 4 años y medio en los que me he desempeñado como legislador de la Provincia de Córdoba creo haber votado afirmativamente algunas iniciativas, algunas impulsadas por quien les habla y otras por el oficialismo y otros bloques, que tienen que ver con acciones concretas que beneficiaran a ciudadanos del sur provincial en general, y en particular a los habitantes de la ciudad de Río Cuarto.

He recomendado a mi bloque, en más de una oportunidad, que así lo hiciera y, en el caso de algunas dudas que tuvimos en anteriores oportunidades, he pretendido y logrado que esas dudas se resolvieran a favor de lo que entendía era la defensa de los intereses de la calidad de vida y de la institucionalidad de mi ciudad.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Ahora, señor presidente, el tema que estamos abordando es una suerte de sobredosis muy fuerte. En verdad este proyecto, inédito hasta por su título –Fiscalía Adjunta para el Sur-, parece más una suerte de nueva criatura política jurídica hecha a imagen y semejanza de las necesidades partidarias del Gobernador José Manuel De la Sota.

La Fiscalía de Estado es una institución muy importante en el entramado jurídico político de la Provincia de Córdoba y de cualquier provincia; tiene a su cargo nada más y nada menos que velar por la legalidad y defensa en juicio del patrimonio del Estado provincial, por lo cual la primera valoración que nos merece el proyecto en tratamiento es que cualquier intento de fragmentarla territorialmente es cuanto menos una mala idea, más aún cuando todo hace parecer que se trata -con este cargo rimbombante- de lograr un objetivo, seguramente, con un ocupante ya definido, para el cual se hace esta suerte de traje a medida.

¿Cuáles son las valoraciones? El miembro informante hizo referencia al proceso de descentralización. La primera pregunta que se me ocurre es: ¿por qué una fiscalía adjunta para cuatro Departamentos del sur de la Provincia de Córdoba?, ¿por qué no una para los cuatro Departamentos del norte?, ¿por qué no una para los cuatro departamentos del este u otra para el oeste? Ya que estamos, pidamos.

En verdad, se me ocurre que esto no obedece a ningún plan estratégico, a ningún criterio de desarrollo territorial o demográfico; es una descentralización al boleo. Imagino, también, que esta fiscalía no será para honrar a algún académico destacado o a algún jurista de prestigio del sur de la Provincia de Córdoba. Me parece que, de la misma manera que se plantea descentralizar la Fiscalía de Estado –a mi juicio con el solo objetivo de beneficiar a algún amigo del poder-, hoy podríamos estar tratando, tranquilamente, algo así como “el interventor adjunto de la Caja de Jubilaciones para el sur de la Provincia”. En verdad, no tiene ni ton ni son.

Repito: es una descentralización al boleo, es un traje a medida para algún riocuartense que se ve que se había comprado el traje para asumir en el nuevo gobierno municipal y la pérdida de las elecciones lo dejó desempleado; ya debe tener nombre y apellido y, repito, no será un académico destacado ni un jurista de prestigio; seguramente será abogado, porque para ser fiscal hay que serlo.

En verdad, la conclusión es que a este Gobierno, que lleva 13 años en el poder, no le alcanzó –o no le alcanza- con las 60 mil designaciones que ha hecho en estos 13 años y sigue echando mano a la bolsa de trabajo del Estado de una manera casi insaciable. Esto, repito, no obedece ni a un criterio de descentralización ni a un plan estratégico sino que simplemente es darle un conchabo a un amigo del poder que, seguramente, hoy se encuentra desempleado.

Por todas estas motivaciones, vamos a votar en contra el proyecto en tratamiento.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: no vamos a acompañar esta iniciativa, entre otras cosas, porque es muy poco seria, con total franqueza lo digo.

Me gustaría referirme brevemente a los sin sentido y a las contradicciones de este Gobierno y de su comunicación hacia a la sociedad, su opinión pública institucional.

Con el legislador Felpeto asistimos al Coloquio Industrial, donde en el día de ayer dio apertura al mismo el Ministro de Industria de la Provincia de Córdoba, el señor Jorge Lawson. Allí nos mostró una serie de dibujitos animados muy creativos y muy estéticos donde daba cuenta que el Gobierno de la Provincia estaba en busca del gen cordobés, y nos manifestaba un diagnóstico en el cual él contemplaba una seguidilla de inversiones fenomenales de altísimos montos y la generación de gran cantidad de puestos de trabajo para la Provincia de Córdoba.

En simultáneo, hoy entra a la Legislatura un proyecto del mismo Gobierno donde, entre otras cosas, declara la emergencia o la crisis comercial, dando cuenta entonces de la situación de crisis, del peligro en el empleo cordobés. Este mismo Gobierno que se endeuda en dólares para financiar gastos corrientes y no para hacer obra pública como mencionan, lisa y llanamente porque no pueden endeudarse con un plazo de 365 días -un año- ya que no hay obra pública que ni siquiera logre concluir su proceso licitatorio en un plazo menor a 7 meses. Este mismo Gobierno que desfinancia gastos sociales y crea una superestructura ministerial, duplicándola. Este mismo Gobierno que sostiene un programa como el Boleto Educativo sin previsión presupuestaria –presupuestariamente desmadrado-, gastando más y mal. Este mismo Gobierno que ahora, sin ningún tipo de fundamentación seria, crea un nuevo cargo de rango de Secretario en el Estado provincial, como lo es el Fiscal de Estado Adjunto del Sur.

Señor presidente: lo decimos con todas las letras: “cargo absolutamente injustificado”. Es injustificado desde lo funcional porque, entre otras cosas, existe en la ciudad de Río Cuarto la Dirección de Asuntos del Interior, cargo que ocupa María del Carmen Adalid que, en resumidas cuentas, tiene casi las mismas competencias del cargo que se está creando, que a la par, se asemeja a un Procurador del Tesoro. No tiene ningún tipo de justificación en la prioridad del gasto, señor presidente; en la Procuración del Tesoro hace falta personal, abogados, sobre todo en la Sala Laboral y esto, fundamentalmente, porque ASECOR, que es una sociedad del Estado provincial que autoasegura la Provincia, posteriormente no atiende los juicios laborales que sobrecargan a los procuradores del Estado provincial. En las oficinas de la Procuración de Córdoba faltan computadoras –sólo dos cuentan con Internet–, las impresoras no tienen toner y no tienen hojas para imprimir los escritos. Esa es la situación de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba.

Así como no hay un justificativo funcional, tampoco hay una prioridad del gasto, como tampoco una prioridad geográfica ni demográfica. Es entendible que el legislador informante del oficialismo justifique esta decisión, entre otras cosas, porque es oriundo de la ciudad de Río Cuarto. En tal sentido, si los cuatro departamentos que nuclea la competencia de este Fiscal de Estado Adjunto del Sur –Río Cuarto, General Roca,

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Roque Sáenz Peña y Juárez Celman– cuentan con 379.148 habitantes, la pregunta de cajón que se puede formular un ciudadano de algún otro departamento es si no estarían en las mismas condiciones los ciudadanos habitantes de los cuatro departamentos del sudeste provincial –Marcos Juárez, San Justo, Tercero Arriba y Unión–, que tienen 524.148 habitantes –esto es, más de 100.000 habitantes más–, por lo que también les vendría muy bien un "Fiscal de Estado Adjunto del Sureste"; y así podríamos seguir, sucesivamente, con razonamientos de este tipo, ya sea en razón de las distancias geográficas, como podría plantearlo el norte de la Provincia, o de la densidad poblacional, como podrían plantear otros núcleos urbanos.

De tal manera, el único criterio que se ha adoptado a la hora de resolver la creación de este cargo es el show, el circo y los fines electorales, que son los únicos móviles que orientan las políticas públicas del Gobernador De la Sota. En tal sentido, debo confesarle, señor presidente, que si bien al comienzo yo criticaba esta estrategia de "pan y circo", hoy los radicales nos conformamos que, al menos, el circo venga acompañado de pan, puesto que para sostener el circo se están desfinanciando las políticas sociales, a las cuales, desde el comienzo de este año a la fecha, no se les ha asignado las partidas presupuestarias correspondientes.

Por estas razones, entre otras, no vamos a acompañar la creación de este cargo, que no se justifica funcional, orgánica, presupuestaria, demográfica y geográficamente para la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adelanto el rechazo al proyecto de ley en tratamiento, de creación de la Fiscalía de Estado Adjunta del Sur.

Antes que nada, quiero felicitar al legislador Gutiérrez –compañero de secundaria– por los recursos argumentales que empleó para promover la aprobación de este proyecto, que no es oportuno ni necesario.

Vemos un Gobierno desconcertado pretendiendo crear un cargo jerárquico con rango de Secretaría de Estado, a contramano de la realidad que hoy transitamos. No se entiende por qué, por un lado, se toma una serie de medidas económicas tendientes a eficientizar el gasto de la administración pública y, por otro, el Gobierno aparece con una ley creando, sin ningún sentido ni necesidad, el cargo de Fiscal de Estado Adjunto del Sur.

Hay cosas más importantes, señor presidente, que están en crisis, en las cuales debiera pensar este Gobierno, tales como la salud, la educación, la seguridad y la alimentación de muchos chicos de nuestras escuelas, entre otras tantas necesidades prioritarias que deben ser atendidas antes de nombrar a un funcionario para que redacte y firme dictámenes.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

¿Por qué no les consultamos a los riocuartenses qué prefieren: más médicos, más docentes, más policías o más burocracia?

Le decimos al Gobernador que no tiene que insistir con esta medida porque es desacertada, no es necesario crear un nuevo cargo, con lo que hay en el área por ahora es suficiente; no debe seguir el ejemplo de su antecesor, el Gobernador Schiaretti, que aumentó la planta de personal del Estado provincial en 17.636 trabajadores, lo que equivale a un 17,5 por ciento más en comparación con el inicio de su mandato.

Se pueden usar el ingenio y la tecnología para agilizar y acercar las decisiones, se puede usar la firma digitalizada del Fiscal de Estado ya designado y, si no, que viaje dos veces por semana para atender y firmar los asuntos del sur de la Provincia, como lo hace el Gobernador y su gabinete. En caso contrario, no entendemos por qué seguimos endeudando a la Provincia con más bonos, aumentando las horas de trabajo a los empleados públicos sin pagarles la diferencia y dejando cesantes a una treintena de empleados en reparticiones públicas de la ciudad de Río Cuarto; seguramente, para ahorrar. Nos peleamos con la Nación para que mande más dinero y amplíe la coparticipación, y rogamos que nos envíe más fondos para las jubilaciones.

En definitiva, vamos a compartir los dichos de nuestra querida Cristina cuando, a cada rato, por cadena nacional, a los cuatro vientos, les dice a los gobernadores que no saben gestionar, que gastan demasiado, que no saben administrar y por eso les falta plata. Señor Gobernador: con este tipo de actitudes seguramente también va a recibir un reto de nuestra Presidenta, porque gasta de más; no lo haga ahora, no es oportuno y mucho menos necesario.

Por todo esto, señor presidente, no vamos a acompañar el proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como lo refiriera el legislador Gutiérrez, cuando este proyecto fue presentado ayer en la reunión de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General planteé que desconocía absolutamente el movimiento y hasta la ubicación física de la Administración provincial en la ciudad de Río Cuarto y que esto me impedía expedirme sobre si realmente, para la infraestructura que tiene la capital alterna de la Provincia en lo que hace a la tramitación de las cuestiones relacionadas con la administración, se justifica la designación de un Fiscal Adjunto.

Por ese motivo, solicité se me permitiera profundizar sobre esa realidad para ver si acompañaba o no este proyecto, pero se me contestó que la intención de la bancada mayoritaria era tratarlo en este momento; por lo tanto, no estoy en condiciones de saber si es bueno o no para la Administración, si va a facilitar o complicar las cosas. Quizás el proyecto sea bueno, personalmente lo ignoro, pero

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

recojo el guante de la invitación que me ha hecho el legislador Gutiérrez, quien me ha dicho que me va a hacer conocer la infraestructura que tiene la Provincia en la ciudad de Río Cuarto, toda la organización que hay allí, y a partir de eso podré tomar alguna decisión sobre el particular. Así como están las cosas, no tengo los elementos para un voto afirmativo sobre la cuestión y, desde ya, adelanto que no voy a acompañar el proyecto del Poder Ejecutivo, aunque después pueda arrepentirme el día de mañana visitando Río Cuarto y viendo que hacía falta un fiscal general, un fiscal adjunto, o no. Pero hoy carezco de los elementos para expedirme sobre un tema de esta trascendencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: no iba a hacer uso nuevamente de la palabra pero algunas cosas que escuché merecen alguna atención.

Empezando por el final, con lo que el estimado presidente de Encuentro Vecinal ha manifestado, coincido con él con respecto a que cada hecho nuevo abre un interrogante respecto de su eficiencia y eficacia como herramienta para mejorar, en este caso, la calidad del Estado en la preservación de sus intereses a través de esta Fiscalía Adjunta. Pero les digo, en esto que se abre como un interrogante, que siempre que uno toma una decisión y visualiza el futuro como una apuesta, éste es el caso de la descentralización de Río Cuarto -decisión política de Unión por Córdoba a través del Gobernador De la Sota, luego del Gobernador Schiaretti y ahora nuevamente del Gobernador De la Sota-, tiene consecuencias, y eso es precisamente lo que avala la posibilidad de que Unión por Córdoba también sea exitoso en esta decisión que hoy toma, como seguramente en el futuro tomará otras para seguir mejorando este proceso.

Por eso insistía, aunque algunos se nieguen a comprenderlo y compartirlo, de lo cierto que hay en que más allá de nuestros orígenes territoriales todos somos legisladores provinciales, pero los que creemos entender cómo se dan los procesos socioeconómicos, creemos también que las peleas -en el buen sentido de la palabra- por los intereses de cada región han dado un resultado concreto que hoy puede medirse, y no quiero ser violento pero se han medido en sucesivas elecciones, especialmente en el sur de la Provincia. Seguramente algo habrán tenido que ver estas decisiones que tomaron los distintos gobiernos de Unión por Córdoba.

En realidad, algunos hoy esgrimen los mismos argumentos que erigieron en distintos momentos -repasando el Diario de Sesiones- cuando se tomaron distintas decisiones. En su momento se dijo, con respecto a la creación de la delegación, exactamente lo mismo que hemos escuchado hoy: “seguramente era un cargo para un puntero político”.

Hoy podríamos medir tranquilamente, no sólo por el resultado electoral -que algo tendrá que ver también-, lo que se avanzó con estas decisiones. Pero los mismos

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

argumentos son los que en distintos frentes de trabajo han seguido un derrotero; así como Unión por Córdoba siguió el suyo coherentemente, y aquí pone sus logros a consideración de la ciudadanía, otros eligieron otro derrotero, por ejemplo, el de haberse opuesto a que también el entonces Gobernador De la Sota hiciera importantes esfuerzos presupuestarios para que cierta firma o industria procesadora de aves en la ciudad de Río Cuarto –AVEX, concretamente- se radicara a pocos kilómetros de esa ciudad.

Los legisladores del entonces llamado “juecismo” se opusieron, en resumidas cuentas porque centralmente el argumento era que esos subsidios o esa política promocional del Gobierno provincial tenía “tufillo” a corrupción.

¡Ahora, mire el resultado, señor presidente! Hoy AVEX es una de las principales proveedoras de mano de obra de los ciudadanos riocuartenses, donde creo que vive –al igual que yo y otros legisladores- el presidente de la bancada del Frente Cívico. En ese momento, sus legisladores se oponían a estas decisiones estratégicas tildándolas con argumentos más o menos parecidos a los que hemos escuchado hoy.

Señor presidente: sin embargo, nuestra región, que empezó con un AVEX que faenaba un promedio de 50 a 70 mil pollos diarios, hoy faena 200.000 por día, abriéndose a un proceso de inversión que todos deberíamos conocer, de un 30 a 40 por ciento más atento a la atención que demandan hoy los mercados internacionales, fundamentalmente los asiáticos. Esto, señor presidente, se consiguió con una decisión en el contexto que yo mencioné y que ahora va en la misma dirección, algunas fuertemente institucionales en lo que hace al desenvolvimiento y a la descentralización de estructuras del Estado, en otros casos con políticas promocionales como las que he mencionado.

También he escuchado otros argumentos, como que estas son una retahíla de medidas efectistas de este Gobernador, del anterior Gobernador, etcétera, etcétera. En verdad les digo, me suena que al menos algunas intervenciones en esta Cámara son verdaderamente efectistas, aunque no sepa con qué intención, ya que vierten cualquier argumento con tal de tener una intervención que los posicione diferente, aunque tampoco sepa bien diferentes a qué o a quién.

Señor presidente: quisiera decirles a quienes intervienen bajo este concepto que, entre otras cosas, recuerden que este proceso de descentralización ha hecho que el Gobernador y los ministros estén mucho más seguido en Río Cuarto, o que este Centro Cívico, al que se refería el señor legislador García Elorrio, es precisamente, entre otras tantísimas cosas, el que albergó las entrevistas del actual intendente de Río Cuarto con el entonces Gobernador Schiaretti y con el ahora Gobernador De la Sota, para obtener siete adelantos millonarios de coparticipación para mantener una administración que no acierta de una buena vez en entender que no se puede gastar más de lo que ingresa, señor presidente.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Birri.- Gracias, señor presidente.

He seguido con mucha atención el ejercicio casi “circense” que ha tenido que hacer el miembro informante del oficialismo para tratar de justificar este verdadero mamarracho jurídico-institucional que es la creación de una figura absolutamente traída de los pelos como es la Fiscalía Adjunta para el Sur de la Provincia de Córdoba. Ha tenido que sobrevolar haciendo muchísimas piruetas, yendo desde frigoríficos hasta organismos regionales, etcétera. Pero la verdad es que si fuera tanta la coherencia que expresa el legislador y que indudablemente no se verifica de ninguna manera en la práctica y en los hechos, habría que preguntarse el por qué de este rumbo zigzagueante que, por ejemplo, hace dos o tres años hizo que con bombos y platillos, en el marco de esta supuesta descentralización y desconcentración administrativa, se creara una delegación regional que hoy está virtualmente descabezada.

Entonces, tenemos todo el derecho del mundo a no solamente oponernos a las malas leyes –como es ésta- sino también de poner blanco sobre negro en algunas cosas que parecen ser verdades pero que no lo son.

Hace tres años afortunadamente lo advertimos, y no lo votamos favorablemente cuando se dio esta misma discusión con la creación de la delegación regional para Río Cuarto, que parece haber concluido su mandato con el cese de la gestión del Gobernador Schiaretti, dado que hoy brilla por su ausencia; fue descabezada y no se ha vuelto a poner en marcha.

No le auguro el mismo futuro para esta Fiscalía Adjunta para el Sur, pero creo que este Gobierno está muy lejos de expresar la coherencia con la que, muy parecida a la de un cantón suizo, nos presenta el legislador que me precedió en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 9519/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar el orden de tratamiento de los asuntos para dar tratamiento al pliego 9340/P/12, correspondiente al punto 64 del Orden del Día, conjuntamente con los pliegos 9338 y 9341/P/12, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitud de acuerdos para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado de cada uno de ellos; sin perjuicio de que en la discusión se hagan mención o mociones concretas respecto de las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra la legisladora Laura Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos vengo a dar tratamiento a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo provincial.

En primer lugar, se solicita se preste acuerdo al pliego 9340/P/12, correspondiente al abogado Marcelo José Ramognino como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

El mencionado letrado fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo, elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo número 37, de fecha 25 de noviembre de 2011.

Al respecto, quiero mencionar que con fecha 26 de junio del corriente año le fue realizada la entrevista al mencionado letrado en el seno de la Comisión.

Al asignar el puntaje para la cobertura de la vacante, el abogado Marcelo José Ramognino, DNI 16.602.794, puso de manifiesto una destacada vocación para integrar el Poder Judicial, excelente formación jurídica, solidez y solvencia en el conocimiento de las Constituciones nacional y provincial y de su especialidad; excelente manejo de la jurisprudencia, claridad conceptual; excelentes conclusiones en los medios propuestos para mejorar la función y en la elaboración de planes de trabajo, y aptitud para ejercer la función a que aspira, sustentada en una personalidad y conocimientos jurídicos que aseguran, acabadamente, la vocación y el compromiso de administrar justicia.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Con respecto al pliego 9338/P/12, correspondiente al abogado Ariel Alejandro Germán Macagno, DNI 22.561.083, como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Tercero, quien actualmente se desempeña como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Tercera Nominación, es de mencionar que el abogado Ariel Macagno fue designado titular del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero el día 1º de marzo de 2010 y, concomitantemente, se le encomendó por razones de servicio su desempeño como Juez Subrogante en el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 2º Nominación de la misma sede que había quedado vacante.

Debido a esta subrogancia y ejercer el cargo durante dos años en este Juzgado de 2º Nominación, haciéndose cargo de numerosas causas y, concomitantemente, habiendo dictado muchísimas resoluciones tanto en juicios principales como en incidentales en dicho Tribunal es que el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Tercero presentó una nota solicitando que el doctor Macagno se haga cargo del Juzgado de 2º Nominación y que en el de 3º Nominación se designe a quien corresponda, conforme al concurso que a tal fin realizó en el Consejo.

Asimismo, el letrado cursó nota a la Superintendencia de los Tribunales de Río Tercero haciendo una petición en idéntico sentido y dicha delegación de Administración General la elevó al Consejo de la Magistratura.

En estas circunstancias, teniendo en cuenta el servicio de justicia, los innumerables antecedentes académicos, publicaciones y formación jurídica del doctor Macagno, se solicita mediante Acuerdo 12, de fecha 16 de mayo de 2012, la designación de Ariel Alejandro Germán Macagno, DNI 22.652.083, actual titular del Juzgado de idéntica competencia y sede, como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Con respecto al tercer pliego, el 9341/P/12, se solicita acuerdo para que el abogado Jorge David Torres, DNI 24.590.105, sea designado como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Tercera Nominación de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

En este caso, habiendo sido designado mediante el pliego 9338 al doctor Macagno como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Multicompetencia de Segunda Nominación, se aconsejó que para la cobertura del Juzgado de 3º Nominación se efectúe la designación del doctor Torres, quien resultó en primer lugar en el orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo 6, de fecha 17 de febrero de 2012.

El mencionado letrado logró una muy buena consistencia jurídica, lógica y fáctica de las soluciones propuestas, pertinencia y rigor de los fundamentos y del lenguaje utilizado.

Además, les fue realizada la entrevista a los doctores Macagno y Torres, con fecha 31 de julio del corriente año, en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Esta Comisión ha procedido a efectuar una revisión de los

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización correspondiente de los tres pliegos que hoy se ponen en consideración de este Pleno.

Entendiendo que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación y en el artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es que solicitamos que los doctores Ramognino, Macagno y Torres, que han cumplimentado con las inquietudes requeridas por cada uno de los miembros de la Comisión y que han respondido a modo de declaración jurada a todas las consultas que se les ha realizado, diciendo que no tienen ninguna sanción disciplinaria o causa penal, sean designados para los cargos que han sido propuestos: el doctor Marcelo José Ramognino como Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero; el abogado Ariel Alejandro Germán Macagno, actual titular del Juzgado de idéntica competencia y sede, como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero; y el abogado Jorge David Torres como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Tercera Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Dicho esto, solicito a mis pares la aprobación de los presentes pliegos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: este bloque va a recomendar que se preste acuerdo a los aspirantes que dan cuenta los pliegos 9338, y 9341/P/12, pero no lo hará de la misma manera respecto al doctor Marcelo Ramognino, que ha concursado y solicita se le preste acuerdo para desempeñarse como Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional en Río Tercero.

En rigor de verdad, no lo conozco al doctor Ramognino pero de todos modos aquellos que estamos formados en derecho sabemos que los magistrados –los jueces- hablan por sus fallos. El circuito institucional que deben atravesar aquellos aspirantes a cargos a ocupar en la Justicia provincial tiene un derrotero que, entre otros tramos, va en función del mecanismo de selección determinado por la Constitución de la Provincia de Córdoba, primero, al Consejo de la Magistratura, y después al Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba para que le preste acuerdo; y a esos efectos los aspirantes deben, básicamente, garantizar, por sobre todas las cosas, valores éticos, democráticos, republicanos, idoneidad intelectual y profesional.

La verdad, por supuesto, con todo el respeto que nos merece el doctor Ramognino, a quien -reitero- conocemos por referencias, es que algunos de sus fallos nos merecen dudas; particularmente uno al que hemos tenido acceso ha generado indudablemente un extrepitus forum desventajoso para sus aspiraciones; el mismo

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

tiene que ver con una causa vinculada a Petroquímica Río Tercero, con dos muertes, donde en ese momento el fiscal ha sido severamente cuestionado por la Cámara por la investigación que puso en marcha, al punto tal de hacerlo responsable, desde el punto de vista del procedimiento, por la prescripción que terminó por extinguir la acción penal.

Por lo tanto, y a partir de este fuerte cuestionamiento en una causa indudablemente importante, consideramos que no está plenamente garantizada esa idoneidad en el cargo, motivo por el cual –también en el afán de no prejuzgar, más allá de ese antecedente, y con estos fundamentos- este bloque solicita autorización para abstenerse en la votación.

Sr. Presidente (Alesandri).- En su momento se pondrá en consideración la solicitud de abstención por parte de su bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: de más está decir que quería hacer uso de la palabra, fundamentalmente porque hoy, desde el punto de vista judicial, le ha tocado a la ciudad de Río Tercero.

Dos personas están actualmente trabajando en Río Tercero y se ha certificado la designación de los doctores Ariel Macagno y Marcelo Ramognino. El doctor Jorge Torres viene de otra ciudad a la localidad de Río Tercero, pero bienvenido a ocupar un cargo en la Justicia.

Respecto a esto que ha pasado con el doctor Ramognino, quiero contarle a los amigos legisladores que el letrado consta de un concepto excelente en la ciudad de Río Tercero. Les digo más, no él, sino muchas instituciones, la prensa, el Colegio de Abogados, permanentemente me hablaban por teléfono para saber si había salido la designación porque la esperaban con ansiedad y veían en él una persona idónea para ocupar este cargo. Quiero decirle que hace más de 15 años que no se ocupaba, desde el fallecimiento de otro prestigioso juez, el doctor Apóstolo.

El hecho ocurrido hace tres años -me tocó a mí, como intendente, estar muy cerca- fue una pérdida de fosfato, la que produjo el fallecimiento de dos personas. El municipio hizo una actuación contratando a una empresa de seguridad para que hiciera una evaluación externa de la empresa, y nos consta que paralelamente con nosotros estuvo trabajando el fiscal Ramognino en cada una de las instancias; hoy se pone en duda su accionar.

Soy médico y debo decir que más de una vez, cuando uno actúa, ponen en duda un diagnóstico, un accionar. Eso no quiere decir que esté equivocado sino que hoy puede haber una observación. Pero quería dejar sentado que quizás eso ha empañado un poco, en quienes no lo conocen, la labor, pero quiero dejar tranquilo al resto de los legisladores que hoy van a votar el pliego porque se trata de un excelente profesional, de una persona que goza de gran prestigio y que Río Tercero está esperando esta designación.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene al palabra la señora legisladora Alejandra Matar.

Sra. Matar.- Señor presidente: he pedido la palabra para simplemente, como riotercerense, avalar los conceptos vertidos por el legislador Brouwer de Koning sobre el fiscal Ramognino, quien ahora asumiría como Vocal.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora. Una vez que sea aprobado el pliego respectivo por esta Legislatura.

Siguiendo, tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio. - Señor presidente: en esta Legislatura cada día se aprende algo nuevo, y es bueno que así sea. Yo, con el pliego del doctor Ramognino, aprendí algo nuevo: que los pliegos no deben ser estáticos. O sea que los legisladores debemos tomar las precauciones para ver el pliego dinámicamente. Con ello quiero decir que no puede ser que esté llegando un pliego absolutamente limpio –Consejo de la Magistratura intachable, etcétera, etcétera- y que pueda andar dando vueltas por allí situaciones que deben ser analizadas por los legisladores a la hora de transformar a una persona en camarista.

Me estoy refiriendo, concretamente, al proceso de Río Tercero por Petroquímica, donde, a través suyo, señor presidente, le quiero decir al legislador Brouwer de Koning que es importante el concepto personal de la comunidad, pero también es importante el concepto que los propios jueces hacen al estudiar sus resoluciones.

No quiero entrar a profundizar la causa de esta petroquímica porque no es el día, el lugar ni la hora para hacerlo, aparte que jamás osaría tocar la reputación de una persona que no está aquí para defenderse sobre un tema en particular. Simplemente, creo que, sin habérnoslo propuesto, estamos ante una situación casi escandalosa ¿Por qué?, porque estamos otorgando el acuerdo sin habérnoslo propuesto –y no se lo imputo a nadie-, y habiendo tomado esta Cámara todas las medidas que tenía que tomar –no puedo identificar a nadie como responsable-, le estamos mandando un mensaje muy contradictorio a tres camaristas y a un fiscal de Cámara de Río Tercero, que han sido particularmente severos con la persona que hoy estamos promoviendo. Estas son cosas con las que, institucionalmente hablando, hay que tener cuidado.

Doy por descontado que el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos desconocía absolutamente esta situación, pero esto nos deja una enseñanza: de aquí en más veamos los pliegos en forma “dinámica” para ver que anda “dando vueltas” en la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba,

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

así como en el Jury y en los Tribunales en donde esa persona se ha desempeñado. De esta forma, nuestro trabajo será mucho más completo.

Por lo tanto, no puedo votar en contra de este pliego porque sería una condena absolutamente injusta de mi parte hacia una persona que puede ser excelente, ya que estos cuatro magistrados que lo han juzgado se pueden haber equivocado. Así es que yo no me voy a sumar al rechazo del pliego, pero tampoco lo puedo votar a favor porque, si bien firmé este despacho en la respectiva comisión, desconocía absolutamente todo esto; y tampoco lo puedo votar a favor porque considero que es una descortesía a otro poder del Estado que ha decidido investigar a este doctor. Concretamente, la Cámara del Crimen de Río Tercero ha pedido que este señor sea investigado por su desempeño en esta causa.

Por lo tanto, señor presidente, no me queda más remedio que solicitarle a la Cámara, a través suyo, la abstención de mi voto. Querría que en lo sucesivo en la Comisión de Asuntos Constitucionales tengamos especial cuidado con esta dinámica de los pliegos para que no nos vuelva a pasar una situación como esta.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: en primer lugar, y respondiendo al legislador preopinante, deseo manifestar que en la reunión de la respectiva comisión se analizaron los antecedentes y todo lo que nos envió el Consejo de la Magistratura para que podamos evaluar al doctor Ramognino.

Soy ciudadana de la localidad de Hernando, y en mi carácter de tal -y no con el cargo que me toca ocupar- deseo señalar que, lamentablemente, en varias ocasiones nos ha tocado sufrir hechos delictivos en nuestra ciudad, y gracias a la excelente investigación efectuada por el doctor Ramognino se ha podido encontrar a los culpables de los ilícitos -los que hoy están cumpliendo una condena- y nosotros podemos vivir un poco más tranquilos.

Como habitante de Hernando, localidad que depende de los Tribunales de Río Tercero, me siento muy contenta y tranquila al saber el cargo que va a ocupar el doctor Ramognino porque sé de su solvencia en el trabajo que le tocará desempeñar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor legislador García Elorrio, en su momento se pondrá en consideración su pedido de abstención, así como también el del bloque del Frente Cívico.

Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos, y se pondrán en consideración.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del Pliego 9338/P/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Ariel Alejando Germán Macagno, DNI 22. 561. 083, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Segunda Nominación, de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Acuerdo 12 de fecha 16 de mayo de 2012.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9338/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Ariel Alejandro Germán Macagno sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, en la ciudad de Río Tercero.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9340/P/12.

La legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Resuelve:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Marcelo José Ramognino, DNI 16.602.794, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Acuerdo Nº 37, de fecha 25 de noviembre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9340/P/12, leído por Secretaría.

En primer término, corresponde someter a votación las autorizaciones para abstenerse en la votación solicitadas por el legislador García Elorrio, en nombre del bloque Encuentro Vecinal, y el legislador Birri, en nombre del bloque del Frente Cívico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobadas.

En consecuencia, corresponde someter a votación el pliego correspondiente al expediente 9340/P/12.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo José Ramognino sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9341/P/12.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Jorge David Torres, DNI 24.590.105, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliaciones y de Familia, de Tercera Nominación, de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Acuerdo Nº 6, de fecha 17 de febrero de 2012.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9341/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Jorge David Torres sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliaciones y de Familia, en la ciudad de Río Tercero.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 65 del Orden del Día, pliego 9343/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al pliego 9343/P/12, que fuera enviado por el Poder Ejecutivo para designar a la abogada Lelia Manavella como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación, en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, dejando constancia

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

de que cuenta ya con despacho por unanimidad por parte de los miembros de la comisión antes mencionada.

La abogada Lelia Manavella, DNI 10.624.815, fue propuesta de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo número 37 de fecha 25 de noviembre de 2011.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos, entendiendo que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación, y en el artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Al respecto, quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a la mencionada letrada con fecha 26 de junio del corriente año en el seno de la comisión.

Habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión y habiéndose consultado a modo de declaración jurada si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Es necesario manifestar que al asignar el puntaje por unanimidad para la cobertura de la vacante, la abogada Lelia Manavella puso de manifiesto una excelente vocación para integrar el Poder Judicial, excelente formación jurídica, solidez y solvencia en el conocimiento de las Constituciones nacional y provincial y su especialidad, manejo de la jurisprudencia, claridad conceptual y excelentes conclusiones en los medios propuestos para mejorar la función y en la elaboración de planes de trabajo y aptitud para ejercer la función que aspira, sustentada en una personalidad y conocimientos jurídicos que aseguran acabadamente la vocación y el compromiso de administrar justicia.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar a la abogada Lelia Manavella, DNI 10.624.815, solicito a mis pares la prestéis aprobación para ser designada como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Pliego 9343/P/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar a la señora abogada Lelia Manavella, DNI 10.624.815 Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, acuerdo número 37 de fecha 25 de noviembre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9343/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Lelia Manavella sea designada Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Ciudad de Río Cuarto.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expedientes 9601, 9602, 9603, 9604, 9605, 9606, 9607, 9608, 9613, 9615, 9616, 9617, 9618 y 9629/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expediente 9626, proyecto de ley iniciado por el bloque de Unión por Córdoba declarando en situación de riesgo el sistema comercial de la Provincia por el término de 90 días y suspendiendo por el mismo lapso de tiempo la radicación de nuevas grandes superficies comerciales vinculadas a formatos no tradicionales.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de los dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito: 9380, 9498, 9565, 9576, 9587, 9588, 9590, 9593, 9594, 9596, 9597, 9598, 9600, 9601, 9602, 9603, 9604, 9605, 9606, 9607, 9608, 9615, 9616, 9617, 9618 y 9629/L/12.

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9589/L/12, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de julio de 2012.

Señora Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

S. / D.

Ref: tratamiento sobre tablas expediente 9589/L/12.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, por intermedio de la presente, para solicitarle, de conformidad a lo que establece el Reglamento Interno de la Legislatura, el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día 1º de agosto de 2012, del proyecto 9589/L/12, proyecto de resolución citando al Ministro de Infraestructura a comparecer ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones –conforme al artículo 101 de la Constitución provincial–, para que informe sobre la construcción de la nueva Terminal de Ómnibus.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

María Alejandra Matar

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Alejandra Matar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- No esperaba otra cosa, señor presidente; ya vine preparada para esto. (Risas).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias por su sinceridad, legisladora. (Risas).

Continúe con el uso de la palabra.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sra. Matar.- Señor presidente: hacia fines de septiembre del año pasado, todos los cordobeses fuimos espectadores, una vez más, de la práctica frecuente, ejercida por el entonces Gobernador Schiaretti, de inaugurar, con bombos, platillos y hasta fuegos artificiales, obras que estaban muy lejos de ser concluidas. Por ese entonces, la estrella era la nueva Terminal de Ómnibus de la Capital cordobesa.

En aquel momento, el ex mandatario provincial dijo que la nueva Terminal expresaba el progreso de la Provincia, enorgulleciéndose, al mismo tiempo, por el plazo récord de catorce meses de construcción y enfatizando que era una terminal que servía para todos los argentinos, ya que un turista bien tratado volvería a nuestro país.

Lo cierto es que Schiaretti –como se dice comúnmente– "le erró muy feo"; y digo esto porque esa Terminal de Ómnibus más que expresar el progreso de nuestra Provincia, expresa la vergüenza porque –como todos recordarán– a pocos meses de inaugurada comenzó a inundarse y a evidenciar una serie de inconvenientes e imperfecciones que daban cuenta de su mala calidad constructiva.

Hace pocos días, al colapsar el sistema al cual se vuelcan los efluentes del polo sanitario, desbordaron líquidos cloacales, lo que generó la necesidad de una inminente reparación de esta obra, tal como lo reconoció por estos días, con un halo de resignación, el Gobierno provincial.

Creo, señor presidente, que todo lo expuesto, sumado a los diversos proyectos que desde nuestro bloque -desde que comenzó esta obra hasta el día de la fecha- se fueron presentando, además de que pesa una acusación de violación de normas vigentes en contra del ex Gobernador y que también involucra al actual Ministro de Obras Públicas, ingeniero Testa, hacen preciso que solicitemos la comparecencia del Ministro en esta honorable Legislatura para que nos dé explicaciones concretas, no sólo de lo que pasó sino de cómo vamos a resolver esta situación, queremos saber cómo y en qué tiempo lo vamos a hacer.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Mario Gutiérrez.

Una vez más, señor presidente, apelamos a la responsabilidad del bloque oficialista para que acompañe en esta iniciativa al bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Matar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9592/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 9592/L/12.

Se trata de un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre diversos aspectos relacionados a cesantías de personal en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Edgar Santiago Clavijo

Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Clavijo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: el pasado 23 de julio sorprendía y preocupaba el titular de un matutino que decía: “Ambiente con menos gente para controlar los desmontes”. En esa nota la Secretaría de Ambiente reconocía que se dejó cesante a diecinueve empleados, varios de los cuales se dedicaban a controlar los desmontes y otros ilícitos ambientales. Desde el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía indicaron que se produjeron desvinculaciones en distintas áreas, no sólo en la de control, porque esas personas no se adecuaban a los objetivos de la gestión actual.

Ambiente es un área sensible en la que se requiere de muchos inspectores para cubrir todo el territorio provincial y controlar diversos delitos ambientales. La propia Provincia reconoció más de una vez la falta de personal para hacer una correcta fiscalización en todo el ámbito territorial. Un alto funcionario de la gestión anterior, que en dicha nota no quiso dar a conocer su identidad, explicó que el Área de Control y Fiscalización tenía catorce empleados pero que, en su momento, solicitó cuarenta más para realizar un buen seguimiento de los diferentes delitos ambientales.

Los empleados cesanteados realizaban informes y pericias de los campos en infracción para estimar la superficie desmontada y calcular la multa, también controlaban el funcionamiento de los feed lot y establecimientos avícolas y las lagunas cordobesas. Tampoco le renovaron el contrato a la única persona encargada de realizar el relevamiento satelital de los desmontes que servía como prueba para cuantificar la multa.

Por su parte, Alicia Barchuk, de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, asegura que esto se debe a presiones de las agrupaciones rurales, señalando que es evidente que tanto la anterior como la actual gestión de Gobierno han cedido sistemáticamente a las presiones de CARTEZ y han logrado que hoy tengamos una ley a medida de sus intereses particulares.

Realmente, esto es muy preocupante, no sólo por lo indicado por Alicia Barchuk sino también por los datos de un relevamiento recientemente publicado por los investigadores Marcelo Cabido y Laura Hoyos, del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal, de la Universidad Nacional de Córdoba, que revela que casi el 40 por ciento de los bosques nativos que subsistían en el 2004, en el norte y oeste de nuestra Provincia, ya no existían en el 2010. Dicho informe también revela que en apenas seis años desaparecieron 260.000 hectáreas de bosques cerrados -lo más parecido al monte original- y que los bosques abiertos, han tenido alteraciones pero mantienen hasta el 40 por ciento de cobertura de árboles autóctonos.

Dicen los investigadores que en el año 2004 quedaba solamente el 10 por ciento de bosques que había en estas zonas desde el año 1900. Ahora vemos con preocupación que de aquel 10 por ciento casi el 40 por ciento se perdió en los últimos 10 años.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Cabe aclarar también que el estudio realizado sobre la base de comparaciones de imágenes satelitales, LANDSAT, entre los años 2004 y 2010, sólo se refiere al norte de Córdoba, desde Jesús María hasta el límite con Santiago del Estero y al noroeste, pero sin contar la zona serrana ni el centro y sur provincial.

Dicen los investigadores que si se evaluaran las sierras el balance sería similar o peor porque además de la deforestación, que no se detuvo, se suma el efecto de los incendios forestales. Ya no tiene casi sentido medir el centro y sur provincial porque no se registran bosques, salvo en reductos muy pequeños. Es muy insignificante lo que quedó, no más de 10.000 hectáreas en total.

También plantean que en estas zonas la pérdida de bosques se debió fundamentalmente al avance en el uso de la tierra para fines agrícolas o ganaderos, en tanto, en ciertas áreas ese cambio de uso de suelo se agrega el destinado a las nuevas urbanizaciones.

A lo anteriormente expuesto, se suma que para el área de bosques la Provincia no cuenta hoy con los recursos nacionales, aproximadamente 20.000.000 de pesos, debido a que la norma provincial no cumple con los presupuestos mínimos de la Ley de Bosques vigente a nivel nacional.

El bosque nativo cumple funciones imprescindibles para el normal desempeño de la vida y cuando desaparece el suelo queda a merced de las adversidades climáticas irreparables. El bosque nativo brinda numerosos servicios ambientales que son utilizados por toda la población. Entre los servicios ambientales y sociales que proporcionan los bosques y árboles figura la conservación de la diversidad biológica, la captación y almacenamiento del carbono para mitigar el cambio climático, la conservación de suelos y agua, la generación de oportunidades de empleo y de actividades recreativas, las mejoras de servicios de producción agrícola, las mejoras de las condiciones de vida de los núcleos urbanos y periurbanos y la protección del patrimonio natural y cultural.

El bosque nativo es un bien social y es responsabilidad de esta Legislatura la preservación del mismo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del pedido de reconsideración.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, Carlos Tomás Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Clavijo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9613/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 01 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente de bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto 9613/L/12, en la 25º sesión ordinaria del 134 período legislativo, del día miércoles 1 de agosto del corriente año.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al señor Ministro Jefe de Gabinete informe, conforme al artículo 102 de la Constitución provincial, los motivos por los que están suspendidas las reuniones de la Mesa Provincia-Municipios.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedir la reconsideración de la votación, fundamentalmente porque nos dirigimos al señor Ministro Jefe de Gabinete de acuerdo al Boletín Oficial, que en su artículo 18, “de sus competencias”, refiere a que las relaciones con los municipios, comunas y comunidades regionales deben ser directas; relaciones y reuniones que desde hace tiempo están suspendidas con la atendible preocupación de todos los intendentes y presidentes de comunas de la Provincia de Córdoba.

El Gobernador De la Sota exige permanentemente al Gobierno nacional el diálogo político institucional que él niega a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba, fundamentalmente a los gobernados por la oposición.

Nosotros decimos, parafraseando algunas expresiones vertidas por el Gobernador, sostenidas en una misiva enviada al Jefe de Gabinete Nacional, Fernando Abal Medina, lo siguiente: “No hay Nación fuerte sin provincias fuertes”. A esto decimos: “no hay Provincia fuerte sin municipios y comunas fuertes”.

La Mesa Provincia-Municipios instaurada por el Estado provincial es una herramienta de diálogo entre los funcionarios del Gobierno y los intendentes. Allí se plasman los distintos problemas de los municipios y también los proyectos provinciales que necesitan la anuencia y coordinación de los municipios para llevarlos a cabo.

Pero las reuniones se han suspendido, señor presidente, cuando hoy existe una falta de dinero importante en los municipios y comunas y cuando el Foro de Intendentes radicales ha puesto en duda algunos giros en la coparticipación; dudas en cuanto a fondos de origen nacional, dudas en cuanto a que se sacan fondos del financiamiento educativo, lo que no tendría que suceder ya que esa ley ya venció; o el tema de los fondos específicos que no se coparticipan, los fondos especiales como el FASAMO que es del 3 por ciento del 20 que le toca a los municipios y comunas; o el Fondo de Emergencia que es del 1,5 por ciento del 20 por ciento que le toca a los municipios y comunas.

Es decir, cuando el foro de intendentes planteó estas diferencias en cuanto a la coparticipación es que se cortó el diálogo.

Lo que decimos es que de ninguna manera creemos que tenemos razón, pero si no dialogamos es imposible saber si la Provincia la tiene.

Por eso, señor presidente, es importante conocer por qué se han cortado estas relaciones y obtener la palabra del señor Jefe de Gabinete, Oscar González, para que en palabras de él nos explique las razones por las que estas reuniones se han

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

suspendido y cuándo tiene pensado retomarlas, o cuál es el cronograma de futuras reuniones.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Gracias, señor presidente, disculpe por lo extemporáneo, pero quiero solicitar que el proyecto 9557/L/12 sea girado a la Comisión de Industria como comisión madre; que el proyecto 9559/L/12 sea girado a la misma comisión pero como revisora, y que el proyecto 9626/L/12 sea tratado también en la Comisión de Industria.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de dar por finalizada la sesión, quiero manifestar que en la sesión pasada se puso a consideración del Pleno los antecedentes de la doctora Liliana Sorbellini, quien había cumplido más de 25 años de actividad en la Casa pero que revestía en calidad de contratada, para que recibiera la medalla y el diploma respectivos, en mérito a su permanencia en el cargo.

De igual modo, en la presente sesión pongo a consideración del Pleno la misma iniciativa para los empleados Mario Guillermo Calixto, Cristina Ortiz y Walter Figueroa.

Si existe acuerdo, recibirán la medalla por los 25 años de servicio y el diploma correspondiente.

-Se vota y aprueba.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Marisa Gamaggio Sosa a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 52.

Dra. Silvana Sabatini

Directora Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.